

# Revista Aranzadi de derecho de deporte y entretenimiento.

Número 72, 2021

## **Análisis de la STJUE de 4 de marzo de 2021 relativa a la consideración como ayuda de estado del régimen fiscal de los clubes deportivos que no se transformaron en sad.**

Luis Alberto Malvárez Pascual

ISSN 2171-5556

Revista Aranzadi de derecho de deporte y entretenimiento

### **RESUMEN:**

En su sentencia de 4 de marzo de 2021, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea revoca la sentencia recurrida del Tribunal General a través de la cual se había anulado la Decisión de la Comisión por la que se calificó de ayuda de estado ilegal e incompatible el régimen fiscal de cuatro clubes de fútbol profesional españoles y desestima definitivamente el recurso que el Fútbol Club Barcelona había interpuesto contra esta Decisión. En este trabajo se analiza de forma crítica los fundamentos que han determinado que el tribunal haya defendido esta conclusión.

### **PALABRAS CLAVE:**

Ayuda de estado, Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Fútbol, Club deportivo, Sociedades anónimas deportivas, Impuesto sobre Sociedades, Régimen de entidades sin ánimo de lucro.